



Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo, Ana Gabriela Capelo Guzmán, con cédula de ciudadanía número 171184614-5, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOSA C.A.**, con número de RUC0991302875001, autorizo a la Señorita LORENA ALEXANDRA TIPAN AYO, con número de ciudadanía 171809657-9, FREDY ALBERTO MAZON SOSA con cédula número 171071408-8, para que de manera individual o conjunta lleven a cabo todas las gestiones suficientes y necesarias, dentro del trámite de actualización de datos y para obtener la clave de la Compañía.

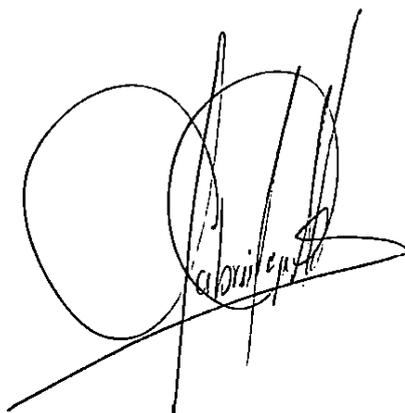
Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ana Gabriela Capelo Guzmán". The signature is written over a large, faint circular stamp or watermark.

Ana Gabriela Capelo Guzmán  
Gerente General  
PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOSA C.A.  
C.I. 171184614-5

**DILIGENCIA No. 2014-17-01-02-D**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 24 días del mes de diciembre del año 2014, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece la señorita ANA GABRIELA CAPELO GUZMAN, con cédula No. 1711846145, Gerente General de la compañía PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOUSA C.A.; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede. Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados. Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, esta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO